

145913

Riobamba, 8 de Agosto de 2017

Doctora
Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente.

De mi consideración

Luego de enviarle un saludo afectuoso, para los fines legales pertinentes, adjunto sírvase encontrar la posesión efectiva y aclaratoria de los herederos del señor CESAR ARTURO BARRENO NARANJO, de la compañía SANTANITANOR S.A.

Solicito se realice el respectivo registro, ya que se con fecha 8 de Agosto de 2017 procedo a anotar en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Anibal Wilfrido Sánchez
CI. 1801946953
GERENTE GENERAL
SANTANITANOR S.A.

Adj. Posesión Efectiva, Aclaratoria. Inscripción en el Registro Mercantil.
Copia cédula y papeleta votación Gerente General

Correo electrónico. anibalsan63@gmail.com

Reg. 1508 y de cam.

N° TRAMITE: 52590-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
08/08/17 5.



NOTARÍA 1

No debe
1464
ADM CANTÓN RIOBAMBA
RECAUDACIÓN
11 AGO 2015
3578
4038
14-08-2015

1 FACTURA N°001-002-000009010
2 NÚMERO DE LIBRO: 20150601001P03309
3 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE OTORGA: DOCTORA MIRIAM
4 HORTENSIA CORONEL SACOTO, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL
5 CANTÓN RIOBAMBA, DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE CESAR
6 ARTURO BARRENO NARANJO A FAVOR DE SUS HIJOS JEFFERSON ARTURO
7 BARRENO GUADALUPE, CARLA LIZBETH BARRENO GUADALUPE Y KEVIN
8 ARIEL BARRENO GUADALUPE; Y, COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA
9 SEÑORA ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO.-
10 CUANTIA: INDETERMINADA.-
11 Copias dadas: 1era., 2da.-
12 En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del
13 Ecuador, el día de hoy JUEVES DIECISÉIS (16) DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE
14 (2015), la suscrita DOCTORA MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO, Notaria
15 Pública Primera del Cantón Riobamba, por disposición del numeral doce del artículo
16 dieciocho de la Ley Notarial Vigente, luego de analizar la declaración juramentada
17 rendida por la peticionaria señora ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO, por sus
18 propios derechos y en calidad de representante legal del menor de edad KEVIN ARIEL
19 BARRENO GUADALUPE, procedo a elaborar el Acta de Posesión efectiva; para lo
20 cual se considera: PRIMERO.- La solicitante en su declaración juramentada, conferida
21 ante mi suscrita Notaria Pública Primera de este Cantón Doctora MIRIAM
22 HORTENSIA CORONEL SACOTO, ha justificado que su recordado cónyuge, quien
23 en vida fue el señor CESAR ARTURO BARRENO NARANJO, falleció el catorce de
24 Junio del dos mil quince, sin haber otorgado testamento de ninguna naturaleza.
25 SEGUNDO.- Con la declaración juramentada antes mentada, y conforme a las copias de
26 las cédulas de ciudadanía agregadas se justifica que los señores: JEFFERSON
27 ARTURO BARRENO GUADALUPE, CARLA LIZBETH BARRENO GUADALUPE
28 y KEVIN ARIEL BARRENO GUADALUPE, son únicos y universales herederos; y, la
29 señora ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO, es cónyuge sobreviviente del
30 causante señor CESAR ARTURO BARRENO NARANJO. TERCERO.- Como bienes
31 hereditarios se hallan los siguientes: a.- Un lote de terreno signado con el número DOS,
32 de la manzana 19, situado en la Parroquia Licán, Cantón Riobamba, Provincia de



11 AGO 2015
\$

06/08/17 2.
N° TRAMITE: 52590-0041-17
DOCUMENTO: Escrituras

1 Chimborazo, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos
2 y dimensiones: por el Norte, calle E en diez metros; por el Sur, lote once en diez metros;
3 por el Este, con los lotes uno y catorce en veinte y tres metros setenta y seis centímetros;
4 y, por el Oeste, calle seis en veinte y tres metros setenta y seis centímetros. La
5 superficie total es de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS,
6 VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. Inmueble adquirido por el causante de estado
7 civil casado, en virtud de haberlo adquirido mediante escritura celebrada el veinte y seis
8 de Junio de mi novecientos noventa y cinco, ante el entonces Notario Público Cuarto de
9 este Cantón Riobamba, Abogado Marcelo Aulla Erazo, inscrita el veinte y cinco de
10 Julio del mismo año. b.- Un lote de terreno urbano número UNO, desmembrando de
11 mayor extensión situado en el Barrio Central, de la Parroquia SAN ISIDRO, Cantón
12 GUANO, Provincia de CHIMBORAZO, el mismo que se encuentra comprendido
13 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, carretera pública vía a San
14 Isidro con dieciocho metros; SUR, terreno del señor Luis Silva con nueve metros
15 cuarenta centímetros; ESTE, terreno del señor Alberto Pulgar con treinta y ocho metros;
16 y, por el OESTE, terreno que se reserva el vendedor señor Germán Uvidía con treinta y
17 tres metros cincuenta centímetros, con una superficie de CUATROCIENTOS
18 SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS
19 CUADRADOS. Inmueble adquirido por la señora ROSA MIRIAN GUADALUPE
20 LOZANO, de estado civil casada, mediante escritura celebrada el cuatro de Octubre del
21 dos mil uno, ante el entonces Notario del Cantón Guano, Doctor Ricardo López
22 Vinuesa, inscrita el treinta y uno de Octubre del dos mil uno. c.- Un vehículo marca:
23 KIA; Clase: AUTOMÓVIL; Tipo: SEDAN, Modelo: RIO 1.4L LX 4P; Motor:
24 G4EE9H295765; Chasis: KNADG411AA6663795; Color: AMARILLO/NEGRO;
25 Tonelaje: 0.50T; Placas: HBA4827. CUARTO: Por lo manifestado y en base a las
26 normas legales ya invocadas; la suscrita Doctora MIRIAM HORTENSIA CORONEL
27 SACOTO, en mi calidad de Notaria Pública Primera de este Cantón Riobamba,
28 CONCEDO LA POSESION EFECTIVA, PROINDIVISO, SIN PERJUICIO Y
29 DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, de los bienes descritos
30 anteriormente dejados por el causante CESAR ARTURO BARRENO NARANJO, a
31 favor de sus hijos JEFFERSON ARTURO BARRENO GUADALUPE, CARLA
32 LIZBETH BARRENO GUADALUPE y KEVIN ARIEL BARRENO GUADALUPE;

NOTARÍA 1

1 Notari(o)(a) Públic(o)(a), que se digne concederme la Posesión Efectiva de los bienes
 2 dejados por el causante, para lo cual levantará la respectiva acta notarial. "Hasta aquí
 3 la declaración". A efecto de lo cual la compareciente, se afirma, se ratifica en todo lo
 4 expuesto y para constancia firma en unidad de acto junto conmigo la Notaria que DOY
 5 FE.-

6 
 7
 8 
 9 ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO

10 C.C. 170756579-0

11 ~~ESTADO EN EL CANTÓN~~
 12
 13 DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
 14 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32

ESTADO EN EL CANTÓN



1 FACTURA N°001-002-000009009
2 NÚMERO DE LIBRO: 20150601001P03308
3 DECLARACIÓN JURADA PARA POSESIÓN EFECTIVA QUE OTORGA LA
4 SEÑORA ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO, POR SUS PROPIOS
5 DERECHOS Y EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR DE
6 EDAD KEVIN ARIEL BARRENO GUADALUPE.-
7 CUANTIA: INDETERMINADA.-
8 Copias dadas: 1era., 2da.-
9 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del
10 Ecuador; el día de hoy JUEVES DIECISÉIS (16) DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE
11 (2015), ante mí Doctora MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO, Notaria
12 Primera de este cantón, comparece la señora ROSA MIRIAN GUADALUPE
13 LOZANO, por sus propios derechos y en calidad de representante legal del menor de
14 edad KEVIN ARIEL BARRENO GUADALUPE. De nacionalidad ecuatoriana, mayor
15 de edad, de estado civil viuda, de profesión u ocupación costurera, residente y
16 domiciliada en esta Ciudad de Riobamba, hábil en derecho para obligarse y contratar, a
17 quien de conocerla en este acto en virtud de exhibirme su cédula de ciudadanía, doy fe;
18 y, dice que se recepte su declaración en esta diligencia, al efecto juramentada que fuera
19 en legal forma previas las explicaciones de las penas del perjurio de la gravedad del
20 juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud
21 manifiesta: SEÑOR(A)(ITA) NOTARI(Ó)(A) PÚBLIC(O)(A): En el Registro de
22 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una POSESIÓN EFECTIVA,
23 contenida en lo siguiente: ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO, por sus propios
24 derechos y en calidad de representante legal del menor de edad KEVIN ARIEL
25 BARRENO GUADALUPE. La compareciente declara que su estado civil es el de
26 viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número: 170756579-0, ecuatoriana, mayor
27 de edad, domiciliada en esta Ciudad de Riobamba, respetuosamente ante Usted
28 comparezco con pleno conocimiento de la gravedad del perjurio, de la obligación que
29 tenemos de decir la verdad con claridad y exactitud y bajo juramento declaro: Que
30 nuestro recordado cónyuge y padre señor: CESAR ARTURO BARRENO NARANJO,
31 falleció el catorce de Junio del dos mil quince, sin haber otorgado testamento de
32 ninguna naturaleza, quedando como sus únicos y universales herederos sus hijos:

①

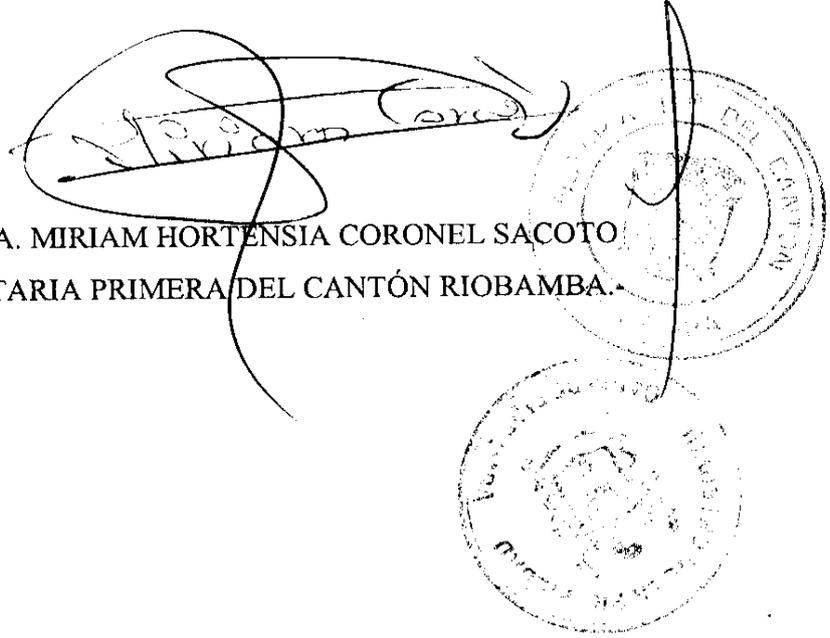
②

1 JEFFERSON ARTURO BARRENO GUADALUPE, CARLA LIZBETH BARRENO
2 GUADALUPE y KEVIN ARIEL BARRERO GUADALUPE. Me permito declarar que
3 como bienes hereditarios se hallan: a.- Un lote de terreno signado con el número DOS,
4 de la manzana 19, situado en la Parroquia Licán, Cantón Riobamba, Provincia de
5 Chimborazo, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos
6 y dimensiones: por el Norte, calle E en diez metros; por el Sur, lote once en diez metros;
7 por el Este, con los lotes uno y catorce en veinte y tres metros setenta y seis centímetros;
8 y, por el Oeste, calle seis en veinte y tres metros setenta y seis centímetros. La
9 superficie total es de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS,
10 VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. Inmueble adquirido por el causante de estado
11 civil casado, en virtud de haberlo adquirido mediante escritura celebrada el veinte y seis
12 de Junio de mi novecientos noventa y cinco, ante el entonces Notario Público Cuarto de
13 este Cantón Riobamba, Abogado Marcelo Aulla Erazo, inscrita el veinte y cinco de
14 Julio del mismo año. b.- Un lote de terreno urbano número UNO, desmembrando de
15 mayor extensión situado en el Barrio Central, de la Parroquia SAN ISIDRO, Cantón
16 GUANO, Provincia de CHIMBORAZO, el mismo que se encuentra comprendido
17 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, carretera pública vía a San
18 Isidro con dieciocho metros; SUR, terreno del señor Luis Silva con nueve metros
19 cuarenta centímetros; ESTE, terreno del señor Alberto Pulgar con treinta y ocho metros;
20 y, por el OESTE, terreno que se reserva el vendedor señor Germán Uvidía con treinta y
21 tres metros cincuenta centímetros, con una superficie de CUATROCIENTOS
22 SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS
23 CUADRADOS. Inmueble adquirido por la señora ROSA MIRIAN GUADALUPE
24 LOZANO, de estado civil casada, mediante escritura celebrada el cuatro de Octubre del
25 dos mil uno, ante el entonces Notario del Cantón Guano, Doctor Ricardo López
26 Vinuesa, inscrita el treinta y uno de Octubre del dos mil uno. c.- Un vehículo marca:
27 KIA; Clase: AUTOMÓVIL; Tipo: SEDAN, Modelo: RIO 1.4L LX 4P; Motor:
28 G4EE9H295765; Chasis: KNADG411AA6663795; Color: AMARILLO/NEGRO;
29 Tonelaje: 0.50T; Placas: HBA4827. Previo el trámite legal correspondiente y amparada
30 en lo que dispone el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, en
31 concordancia con lo que dispone el Artículo seiscientos ochenta y cinco y seiscientos
32 ochenta y siete del Código de Procedimiento Civil solicito a Usted señor(a)(ita)

NOTARÍA 1

1 y, como cónyuge sobreviviente la señora ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO.
2 Inscribase en el Registro de la Propiedad del Cantón Riobamba, en el Registro de la
3 Propiedad del Cantón Guano y en el Registro Mercantil correspondiente. De todo lo que
4 doy fe.-

5
6
7
8 DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
9 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA.



FORMA
EN BLANCO

NOTARÍA 1

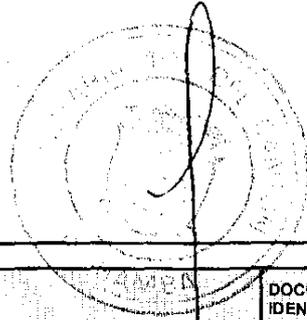
Factura: 001-002-000009010



20150601001P03309

PROTOCOLIZACIÓN 20150601001P03309

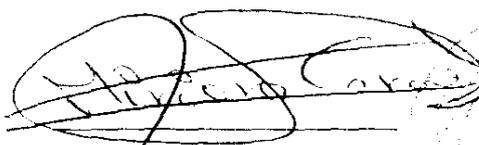
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2015
 OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA
 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:
 NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:
 CUANTÍA:

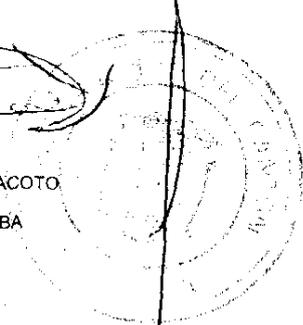


A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRENO GUADALUPE JEFFERSON ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604094102
BARRENO GUADALUPE CARLA LIZBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604093070
BARRENO GUADALUPE KEVIN ARIEL	REPRESENTADO POR GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN, REPRESENTACIÓN QUE LA REALIZA EN CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL.	CÉDULA	0604560029

Nombre del causante: BARRENO NARNAJO CESAR ARTURO

Observaciones: CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN


 NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA



RECIBIDO
16 JUL 2015
10:00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA**

NUMERO: 22603

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

HOJA: 1/1

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón(E), a petición del señor CESAR ARTURO BARRENO NARANJO, Certifica: Que mediante escritura celebrada el 26 de Junio de 1.995, ante el Notario Ab. Marcelo Aulla Erazo, inscrita el 25 de Julio del mismo año, la Cooperativa de Vivienda "Santa Anita", legalmente representada por los señores Rafael Villavicencio y Lcdo. César Escalante, en sus calidades de Presidente y Gerente, dan en venta y enajenación perpetua en favor del señor CESAR ARTURO BARRENO NARANJO, casado, un lote de terreno signado con el número DOS, de la Manzana 19, situado en la parroquia Licán del Cantón Riobamba, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el Norte, calle E en diez metros; por el Sur, lote once en diez metros; por el Este, con los lotes uno y catorce con veintitres metros, setenta y seis centímetros; y, por el Oeste, calle seis en veintitres metros, setenta y seis centímetros.- La superficie total es de doscientos treinta y ocho metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados.- El inmueble antes mencionado, no se halla embargado, ni arrendado, ni en anticresis; pero si se halla HIPOTECADO, según ORDENANZA No. 003-2009 de la Cooperativa de Vivienda "Santa Anita", aprobada el 18 de junio del 2009, protocolizada ante la Notaria Dra. Elba Fernández, el 19 de agosto del 2009, (NH.2995-NP.3087/2009); ademas hallese constituido con Patrimonio Familiar, (NH.222-NP.455-95); y, por lo tanto hállese prohibido de enajenar o gravar, según escritura antes mencionada, (NH.160-NP.731-95).- Cert.Ant. 15370/1998.- Se deja constancia que la revisión se realiza exclusivamente a nombre del señor CESAR ARTURO BARRENO NARANJO, por no constar el nombre de la esposa en la mencionada escritura.- Riobamba, 25 de junio del 2015.-@@@S



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR(E)
Dr. Javier Cevallos Chávez

PART.: 2798 AÑO : 95 REG.: IPRO ENV.: ROBERTO



FOR : ROBERTO IMPRESO: FECHA: 06/29/2015 HORA: 16:14:13

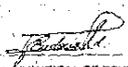
[Handwritten Signature]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA
TÍTULO DE CRÉDITO
Nº 0217963
 RUC 0660000360001
2015

CLAVE CATASTRAL:
 000 041301900300
 01/1000 0690026252001
 010 144945

Contribuyente: COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ANITA
Período: 2015 - 1
Domicilio: PANAMERICANA NORTE

A LOS PREDIOS URBANOS
 Área Terreno: 235.03 Área Cons.: 0.00 Valor del Predio: 14.642.37
 Dirección: SANTA ANITA, LOTE 2 CALLE E MZ. 19 S/N S/N RES. ADM. 172. SCM-2009. PROYECTO APROBADO.

Fecha de Emisión	CONCEPTO	VALOR
01/01/2015	POR MANTENIMIENTO E INCORPORACION AL NUEVO CATASTRO	2.00
	COSTO DE EMISION DE TITULOS DE CREDITO EN COMPUTACION	2.00
Código 3883003	IMPUESTO PREDIAL URBANO	4.52
	RECARGO SOLAR NO EDIFICADO	29.28
ADQUIRIENTE		
Fecha de Cancelación		
07/13/2015		
Código 1196091	Usted puede consultar sus facturas y notas de crédito en nuestro sitio web www.gadriobamba.gov.ec opción Facturación Electrónica; si su clave y contraseña inicial es su número de cédula.	
	Sub-total: 37.80 Descuentos: 0.00 Interés: 0.00 Recargo: 0.26 Total: 38.06	
 MANCHENO GRANIZO MARTHA ALICIA JEFA MUNICIPAL DE RENTAS	RECAUDADOR Total Gravado IVA Tarifa 0%: 0.00 Total Gravado IVA Tarifa % 12: 0.00 Impuesto IVA: 0.00 TOTAL	**** 37.80 **** 0.00 **** 0.00 **** 0.26 38.06 0.00 0.00 **** 38.06

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO

Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

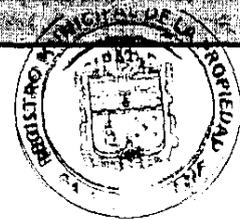
Ficha Registral-Bien Inmueble

18530
18530

Conforme a la solicitud Número: 25, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18530:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de marzo de 2010*
 Parroquia: San Isidro de Patulú
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno Urbano numero UNO, desmembrando de mayor extensión situado en el Barrio Central, de la parroquia San isidro, de este cantón Guano, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones;
 NORTE, carretera pública vía a San Isidro con dieciocho metros;
 SUR, terreno del señor Luis Silva con nueve metros cuarenta centímetros;
 ESTE, terreno del señor Alberto Pulgar, con treinta y ocho metros; y por el
 OESTE, terreno que se reserva el vendedor señor German Uvidia con treinta y tres metros cincuenta centímetros, con una superficie de: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	1.228 31/10/2001	781

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : **miércoles, 31 de octubre de 2001**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **781** - Folio Final: **782**
 Número de Inscripción: **1.228** Número de Repertorio: **1.581**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Primera**
 Nombre del Cantón: **Guano**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 04 de octubre de 2001**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	06-01042740	Guadalupe Lozano Rosa Mirian	Casado(*)	Guano
Vendedor	06-02938128	Uvidia Barreno German Cristobal	Soltero	Guano



GAD MUNICIPAL DE GUANO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

0394807

IMPUESTO PREDIAL URBANO

TITULO DE CREDITO No: 2015-007864-PU

TRIBUYENTE: GUADALUPE - ROSA

RUC/CC:
Dirección Domicilio: CALLE E Y CALLE 1

CLAVE CATASTRAL: 060756010121014000
SITIO/BARRIO: SAN ISIDRO
Calle: CALLE E Y CALLE 1
Número: 0000

AVLUGO	
Terreno: \$	5,425.39
Construcción: \$	20,163.82
Valor de la Propiedad: \$	25,589.20
Rebaja Hipotecaria:	0.00
Bese Imponible:	25,589.20

Fecha de Emisión: 01/01/2015
Fecha Recaudación: 03/07/2015 10:56

GADM CAMPUN
RECIBO
09 JUL 2015

RUBROS	VALORES
Impuesto Predial Urbano: \$	6.40
Servicios Administrativos: \$	2.00
Impuesto Solar No Edif: \$	0.00
Recargo Solar No Edif: \$	0.00
Construcción Obsoleta: \$	0.00
Bombas: \$	0.00
CEM: \$	10.70

VALOR EMITIDO: \$	19.10
DESCUENTO: \$	0.00
RECARGOS: \$	0.64
INTERESES:	0.00
TOTAL A PAGAR:	19.74

SOLO PARA TRAMITES EN
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION

DIRECTOR FINANCIERO JEFE DE RENTAS TESORERO RECAUDADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECULA N° 060409410-2

CIUDAD: QUITO

APellidos y Nombres: BARRENO GUADALUPE JEFFERSON ARTURO

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-11-01

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2012-11-05

FECHA DE EXPIRACION: 2022-11-05

ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR

APellidos y Nombres del Padre: BARRENO NARANJO CESAR

APellidos y Nombres de la Madre: GUADALUPE CESAR ROSA VIVIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: RIOBAMBA

FECHA DE EXPIRACION: 2022-11-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

005 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0173 0604094102

NÚMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0173 CEDULA: 0604094102

BARRENO GUADALUPE JEFFERSON ARTURO

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	VELASCO	
RIOBAMBA		0
CANTÓN	PAREQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Faint, illegible text and markings, possibly a stamp or signature]

DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia SAN ANDRES Del Canton GUANO*****
correspondiente a 1992 Tomo 1- Pagina 329 , Acta 329 ; consta
la inscripcion de: BARRENO GUADALUPE JEFFERSON ARTURO

nacido en: SAN ANDRES , Canton: GUANO*****
Provincia de CHIMBORAZO*****; el PRIMERO *** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIDOS *** ;HIJO de: BARRENO NARANJO CESAR ARTURO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN
nacionalidad ECUATORIANA*****.

RIOBAMBA***** a, 9 de JULIO *** del 2015.

Cedula: 060409410-2

PRESENTE EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CENTRAL
JEFATURA DE AREA

Plazo Electricidad

y Emision que se realiza en el caso de:

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación

COPIA FOTOSTÁTICA

COPIA FOTOSTÁTICA

COPIA FOTOSTÁTICA

COPIA FOTOSTÁTICA

COPIA FOTOSTÁTICA

COPIA FOTOSTÁTICA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0137136

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA N. 060409307-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRENO GUADALUPE
CARLA LIZBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIBAMBA
VE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



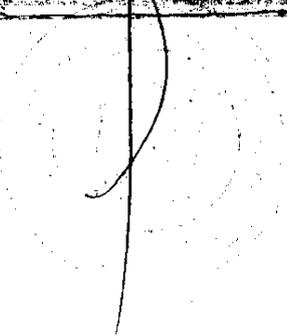

1464

INSTRUCCIÓN VOTACION
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

V334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRENO NARANJO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUADALUPE LOZANO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIBAMBA
2012-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-29

00059296



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0062 0604093070
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARRENO GUADALUPE CARLA LIZBETH

CHIMBORAZO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
RIBAMBA PARROQUIA VELASCO 0 ZONA
CANTÓN PARROQUIA

Guadalupe Barreno
PRESIDENTA DE LA JUNTA

DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton RIOBAMBA*****
correspondiente a 1994 Tomo 4- Pagina 12 , Acta 2012 ; consta
la inscripcion de: BARRENO GUADALUPE CARLA LIZBETH

nacido en: VELOZ , Canton: RIOBAMBA*****
Provincia de CHIMBORAZO*****; el VEINTICINCO de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAICUATRO ;HIJA de: BARRENO NARANJO CESAR ARTURO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN
nacionalidad ECUATORIANA*****.

RIOBAMBA***** a, 9 de JULIO *** del 2015.

Cedula: 060409307-0

DELEGADO/A DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
JEFATURA DE AREA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PROVINCIAL

Fisico Dactiloscópico

Que en el presente se contiene un documento
al que se le ha dado fe de conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que se expone en el archivo.

CERTIFICADO

Mo. 1280

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- CÓPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CLRT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0137135




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED Nº 060456002-9

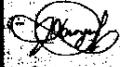
APELLIDOS Y NOMBRES: BARRENO GUADALUPE KEVIN ARIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA
 VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-02-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




1404
 INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V1343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRENO NARANJO CESAR ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIOBAMBA 2014-06-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-05




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




[Handwritten signature]



DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton RIOBAMBA*****
 correspondiente a 1998 Tomo 3- Pagina 109 , Acta 905 ; consta
 la inscripcion de: BARRENO GUADALUPE KEVIN ARIEL

nacido en: VELOZ , Canton: RIOBAMBA*****
 Provincia de CHIMBORAZO*****; el VEINTISEIS de FEBRERO * de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAIOCHO * ;HIJO de: BARRENO NARANJO CESAR ARTURO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

RIOBAMBA***** a , 9 de JULIO *** del 2015.

Cedula: 060456002-9

DELEGADA DEL DIRECTOR A PROVINCIAL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CENTRAL
 JEFATURA DE AREA

Físico Electrónico

Que se allega que se corrió de acuerdo
 al Art 9 de la Ley Orgánica Nacional de Registro
 de Datos Personales en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil Identificación
 y Cedulación que reza en el artículo:

CERTIFICADO

Acta: Fecha: Hora:
 Lugar:
 No. de Acta:
 No. de Folio:
 No. de Expediente:

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

CÓPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0137134



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBIA DE CIUDADANIA No 170756579-0

GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN

CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

28 NOVIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-0036 00461 F SEXO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1962

[Signature]



ECUATORIANA***** V333112111

CASADO CESAR ARTURO BARRENO NARANJO

PRIMARIA COSTURERA

EL TERCER GUADALUPE

MARIA LOZANO

RIOBAMBA

15/07/2008

FECHA DE REGISTRO DE LA MADRE

15/07/2008

FECHA DE REGISTRO DE LA MADRE

REN 0399047

Chm



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0087 1707565790

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN

CHIMBORAZO

PROVINCIA

RIOBAMBA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1

LIZARZABURU

PARROQUIA ZONA

[Signature]

I. J. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-195-000045-73** en **ECUADOR**, provincia de **CHIMBORAZO**, cantón **RIOBAMBA**, parroquia **LIZARZABURU**, y con fecha **15 DE JUNIO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **CESAR ARTURO BARRENO NARANJO**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **57 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **CHIMBORAZO**, cantón **GUANO**, parroquia **SAN ISIDRO DE PATULU**, **14 DE JUNIO DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **HEMIPLEJIA BRONQUIAL FACIAL DERECHA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. EDWIN CHOCA COD. 06-08-228**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALFREDO VARRENO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ROSA NARANJO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JEFFERSON ARTURO BARRENO GUADALUPE**, cédula/pasaporte No. **0604094102**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

[Handwritten Signature]
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Firma del delegado

MARIA SOLEDAD CHIRIBOGA VELASCO

OPORTUNO

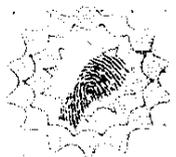


CERTIFICADO y Fecha de Defunción: **GUANO, 14 DE JUNIO DE 2015**
 NACIMIENTO MATRIMONIO
 UNIÓN DE HECHO DEFUNCIÓN
 PART. COMPUTARIZADA

RESOLUCIONES ADM.
 DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 ACTA DE REC. DE UN HUO

Impreso por: **ADURAN, RIOBAMBA, 15 DE JUNIO DE 2015**
 CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
 CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
 DATOS DE FILIACIÓN
 DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

0136734



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia sellada, signada y firmada en el lugar y fecha de su celebración.

[Handwritten signature]

DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SAGOTO
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN RIOBAMBA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-PROPIEDADES con el No.4220.*
anotado bajo el No. 7575 del Repertorio..- Riobamba, a 31 de Julio del 2015.



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR (E)
Dr. Javier Cevallos Chavez



APROBADO POR: *[Handwritten Signature]*
INSCRITO POR: *[Handwritten Signature]*

PROPIEDAD
RIOBAMBA

PROPIEDAD
RIOBAMBA

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Agosto de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA en el Registro de PROPIEDADES de tomo 9 de fojas 5125 a 5125 con el número de inscripción 3572 celebrado entre: ([BARRENO NARANJO CESAR ARTURO en calidad de CAUSANTE-PROPIETARIO], [GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN en calidad de CONYUGE SOBREVIVIENTE], [BARRENO GUADALUPE KEVIN ARIEL en calidad de HEREDERO], [BARRENO GUADALUPE JEFFERSON ARTURO en calidad de HEREDERO], [BARRENO GUADALUPE CARLA LIZBETH en calidad de HEREDERO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
===== Listado de bienes Inmuebles		
060756010121014000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	18530	POEFEC(1)

DESCRIPCIÓN:
POEFEC=POSESION EFECTIVA

Abg. Esp. Fernando Maji Padilla
Registrador de la Propiedad .

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 103875307

1464

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	7		2015		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	CIUDAD		
	0604094102001		BARRENO GUADALUPE JEFFERSON ARTURO				RIOBAMBA		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	LIZARZABURU		MANZANA 19		2		SN		2300688

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	0601042740		BARRENO NARANJO CESAR ARTURO									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		3		2	2						6
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226						
	14/06/2015											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

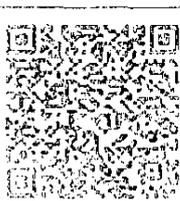
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241				
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244					

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 2.00	322 40231.57	332 6708.60
VEHÍCULOS	313 1.00	323 1439.00	333 239.88
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015000411788	871128926492	29/07/2015	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INDIQUE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN.
 ANOTE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN POR PAGAR.

IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN (002-999)	-	997	
IMPORTE POR PAGAR (003-999)	-	999	

1464

000 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	390-999-997-998	801	6946,25
REDUCCIÓN LEGAL (POR TABLA)		802	0,00
BASE IMPONIBLE (091-000)		803	6946,48
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (002 * 6%)		809	0,00

000 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

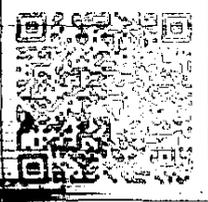
PAGO PREVIO		901	0,00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0,00
INTERES POR MOROSIDAD		903	0,00
MULTAS		904	0,00
TOTAL PAGADO	902-903-904	909	0,00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0,00
---	-----	-----	------

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0,00
---------------------------	-----	-----	------

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0,00	911	USD	0,00	913	USD	0,00	915	USD	0,00



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código QR adjunto.

CÓDIGO VERIFICADOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	Página
SRIDEC2015000410130	07/07/2015	07/07/2015	2



FORMULARIO 103
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE BIENES
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 103871574

1464

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	7		2015		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	Ciudad		
	0604093070001		BARRENO GUADALUPE CARLA LIZBETH				RIOBAMBA		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	LIZARZABURU		MANZANA 19		2		SN		2300688

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	0601042740		BARRENO NARANJO CESAR ARTURO				1	3			2						6	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN										
	14/06/2015							RIOBAMBA										
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)															

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	Ciudad		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
								6	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	40231.57	6706.60
VEHÍCULOS	313	1439.00	239.88
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información respalda en la base de datos del SRU, conforme la declaración rectificada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015000410190	071127989270	29/07/2015	2

1464

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INDIQUE EL VALOR RESPECTIVO. ADIJE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DEFECTO DE INSUFICIENTE (332-60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332-40%)	-	453	0.00

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498	801	6946.48
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	6946.48
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		809	0.00

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

PAGO PREVIO		901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

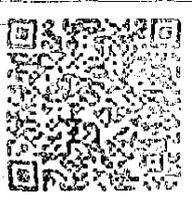
905	USD	0.00
-----	-----	------

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

907	USD	0.00
-----	-----	------

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



La presente información respalda en la base de datos del SRI, conforma la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015000411788	871128026492	29/07/2015	2

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 7	102	AÑO 2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0604560029001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BARRERO GUADALUPE KEVIN ARIEL			203	CIUDAD RIOBAMBA		
204	PARROQUIA LIZARZABURU	205	CALLE PRINCIPAL MANZANA 19	206	NÚMERO 2	207	INTERSECCIÓN SN	208	TELÉFONO 2300688

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1707565790	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN			211	CIUDAD RIOBAMBA		
212	PARROQUIA LIZARZABURU	213	CALLE PRINCIPAL MANZANA 19	214	NÚMERO 2	215	INTERSECCIÓN SN	216	TELÉFONO 2300688

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0601042740	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) BARRERO NARANJO CESAR ARTURO								
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARÍA No. 6
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/05/2015	DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA		226	NOTARÍA	CANTÓN RIOBAMBA	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

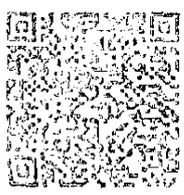
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARÍA	No. CANTÓN	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARÍA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 2.00	322 40231.57	332 6706.60
VEHÍCULOS	313 1.00	323 1439.00	333 239.88
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información respalda en la base de datos del SII, con forma la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECALCULACIÓN	Página
SR1DEC20150707000	871123294724	24/07/2015	8

146
104

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCCIONES		VALOR	
DEDUCCIÓN POR EJERCICIO DE IMPUESTO (332.80%)		-	497		0.00
DEDUCCIÓN POR NUEVA PROPIEDAD (332.80%)		-	493		0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	6946.48
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	6946.48
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO			901		0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901			902		0.00
INTERÉS POR MORA			903		0.00
MULTAS			904		0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904			999		0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00
		914	USD 0.00	915	USD 0.00



La presente información respalda en la base de datos del CMI, con la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015000410190	871127989276	29/07/2015	2

Registro Mercantil de Riobamba

TRÁMITE NÚMERO: 2536

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	129
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0604093070	BARRENO GUADALUPE CARLA LIZBETH	HEREDERO
0601042740	BARRENO NARANJO CESAR ARTURO	CAUSANTE
1707565790	GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
0604560029	BARRENO GUADALUPE KEVIN ARIEL	HEREDERO
0604094102	BARRENO GUADALUPE JEFFERSON ARTURO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	16/07/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. MIRIAM HORTENCIA CORONEL SACOTO
CANTÓN:	RIOBAMBA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	ESCRITURA: N° 20150601001P03309
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Chasis	KNADG411AA6663795

Página 1 de 2



Nº 0032677

Motor	G4EE9H295765
Placa	HBA4827
Tipo de Bien	VEHICULO

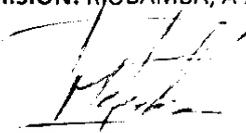
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

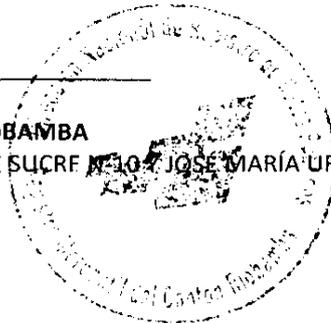
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015



HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 107 JOSE MARÍA URBINA



1 FACTURA 001-002-000014116
2 N° LIBRO 20150601001P05346
3 DECLARACIÓN JURADA PARA ACLARACIÓN DE POSESIÓN
4 EFECTIVA QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA MIRIAN
5 GUADALUPE LOZANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN
6 CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR DE EDAD
7 KEVIN ARIEL BARRENO GUADALUPE.-
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-

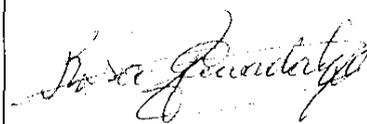


9 Copias dadas: 1era., 2da.-

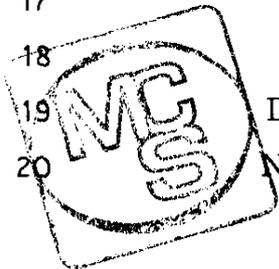
10 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo,
11 República del Ecuador; el día de hoy MIÉRCOLES VEINTE Y TRES (23)
12 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015) ante mí, Doctora
13 MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO, Notaria Primera de este
14 Cantón, comparece la señora ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO,
15 por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de edad
16 KEVIN ARIEL BARRENO GUADALUPE. La compareciente declara ser
17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación costurera, de
18 estado civil viuda, residente y domiciliada en esta Ciudad de Riobamba,
19 hábil en derecho para obligarse y contratar, a quien de conocerle en este
20 acto en virtud de exhibirme su cédula de ciudadanía, doy fe; y dice que se
21 recepte su declaración en esta diligencia, al efecto juramentada que fuera
22 en legal forma previas las explicaciones de las penas del perjurio de la
23 gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad con
24 claridad y exactitud manifiesta: SEÑOR(A)(ITA) NOTARIO(A):
25 PRIMERO: ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO, por sus propios
26 derechos y en representación de su hijo menor de edad KEVIN ARIEL
27 BARRENO GUADALUPE. Ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
28 costurera, de estado civil viuda, domiciliada en esta Ciudad de Riobamba,
29 con plena capacidad para contratar y obligarme, ante Usted comparezco y
30 declaro: SEGUNDO.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- Del acta
31 de posesión efectiva otorgada el dieciséis de Julio del dos mil quince, ante

1 la Notaria Pública Primera del Cantón Riobamba Doctora Miriam
2 Hortensia Coronel Sacoto, legalmente inscrita en el Registro de la
3 Propiedad del Cantón Riobamba con fecha treinta y uno de Julio del dos
4 mil quince, con el número 4220, y en el Registro Mercantil del cantón
5 Riobamba con fecha veinticinco de Agosto del dos mil quince, numero de
6 repertorio 1464 y número de inscripción 129, consta que al fallecimiento
7 del señor CESAR ARTURO BARRENO NARANJO, ocurrido el catorce de
8 Junio del dos mil quince, sin haber otorgado testamento de ninguna
9 naturaleza, han quedado como sus únicos y universales herederos sus
10 hijos: JEFFERSON ARTURO BARRENO GUADALUPE, CARLA
11 LIZBETH BARRENO GUADALUPE y KEVIN ARIEL BARRENO
12 GUADALUPE y como cónyuge sobreviviente la señora ROSA MIRIAN
13 GUADALUPE LOZANO. DOS PUNTO DOS.- Declara la compareciente
14 que además de los bienes descritos en la mentada acta de posesión
15 efectiva, al fallecimiento del causante han quedado también DOS
16 ACCIONES nominativas ordinarias de DIECISÉIS DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una, en el capital social
18 de la COMPAÑÍA SANTANITANOR S.A., domiciliada en la Ciudad de
19 Riobamba. TERCERO.- Con los antecedentes expuestos la compareciente
20 ACLARA el acta de posesión efectiva celebrada el dieciséis de Julio del
21 dos mil quince, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Riobamba
22 Doctora Miriam Hortensia Coronel Sacoto, legalmente inscrita en el
23 Registro de la Propiedad del Cantón Riobamba con fecha treinta y uno de
24 Julio del dos mil quince, con el número 4220, y en el Registro Mercantil
25 del cantón Riobamba con fecha veinticinco de agosto del dos mil quince,
26 numero de repertorio 1464 y número de inscripción 129, trece de abril del
27 dos mil trece, en el sentido que al fallecimiento del causante han quedado
28 también DOS ACCIONES nominativas ordinarias de DIECISÉIS
29 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada
30 una, en el capital social de la COMPAÑÍA SANTANITANOR S.A.,
31 domiciliada en la Ciudad de Riobamba.- CUARTO.- Con solo esta
32 aclaración la compareciente se afirma y ratifica en el total contenido de

1 los instrumentos principales.- Por ser legal se servirá atender conforme se
2 solicita. Firmado) Doctor Neptali Guerrero Fuentes, con matrícula
3 profesional número cero seis guión dos mil cinco guión cuarenta y uno del
4 Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta fielmente transcrita, el
5 compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta
6 inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido,
7 la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos legales
8 consiguientes.- Leída que les fue la presente escritura, íntegramente al
9 otorgante por mí la Notaria, se afirma, en su contenido y para constancia
10 lo firma en unidad de acto junto conmigo la Notaria que doy fe.-

11
12 
13
14 ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO

15 Ced. N° 170756579-0



16
17
18
19 DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
20 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



1 FACTURA 001-002-000014117

2 N° LIBRO 20150601001P05347

3 ACTA DE ACLARACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES

4 DEJADOS POR EL CAUSANTE CESAR ARTURO BARRENO

5 NARANJO A FAVOR DE SUS HIJOS JEFFERSON ARTURO

6 BARRENO GUADALUPE, CARLA LIZBETH BARRENO GUADALUPE

7 Y KEVIN ARIEL BARRENO GUADALUPE; Y, COMO CÓNYUGE

8 SOBREVIVIENTE LA SEÑORA ROSA MIRIAN GUADALUPE

9 LOZANO.-

10 CUANTIA: INDETERMINADA.-

11 Copias dadas: 1era., 2da.-

12 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo,

13 República del Ecuador; el día de hoy MIÉRCOLES VEINTE Y TRES (23)

14 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), ante mí, Doctora

15 MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO, Notaria Pública Primera de

16 este Cantón, por disposición del numeral doce del artículo dieciocho de la

17 Ley Notarial Vigente, luego de analizar la declaración juramentada

18 rendida por la peticionaria señora ROSA MIRIAN GUADALUPE

19 LOZANO, por sus propios derechos y en representación de su hijo el

20 menor de edad KEVIN ARIEL BARRENO GUADALUPE. La

21 compareciente declara ser nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

22 ocupación costurera, de estado civil viuda, residente y domiciliada en esta

23 Ciudad de Riobamba, procedo a elaborar la presente Acta; para lo cual se

24 considera: PRIMERO.- La solicitante en su declaración juramentada,

25 conferida ante mi suscrita Notaria Pública Primera de este Cantón

26 Doctora MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO, ha justificado:

27 ANTECEDENTES: UNO.- Del acta de posesión efectiva otorgada el

28 dieciséis de Julio del dos mil quince, ante la Notaria Primera del Cantón

29 Riobamba Doctora Miriam Hortensia Coronel Sacoto, legalmente inscrita

30 en el Registro de la Propiedad del Cantón Riobamba con fecha treinta y

31 uno de Julio del dos mil quince, con el número 4220, y en el Registro

1 Mercantil del cantón Riobamba con fecha veinticinco de agosto del dos mil
2 quince, numero de repertorio 1464 y número de inscripción 129, consta
3 que al fallecimiento del señor CESAR ARTURO BARRENO NARANJO,
4 ocurrido el catorce de Junio del dos mil quince, sin haber otorgado
5 testamento de ninguna naturaleza, han quedado como sus únicos y
6 universales herederos sus hijos JEFFERSON ARTURO BARRENO
7 GUADALUPE, CARLA LIZBETH BARRENO GUADALUPE y KEVIN
8 ARIEL BARRENO GUADALUPE y como cónyuge sobreviviente la señora
9 ROSA MIRIAN GUADALUPE LOZANO. DOS.- Declara la compareciente
10 que además de los bienes descritos en la mencionada acta de posesión
11 efectiva, al fallecimiento del causante han quedado también DOS
12 ACCIONES nominativas ordinarias de DIECISÉIS DÓLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una, en el capital social
14 de la COMPAÑÍA SANTANITANOR S.A., domiciliada en la Ciudad de
15 Riobamba. SEGUNDO: ACLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos
16 la compareciente ACLARA la posesión efectiva celebrada el dieciséis de
17 Julio del dos mil quince, ante la Notaria Primera del Cantón Riobamba
18 Doctora Miriam Hortensia Coronel Sacoto, legalmente inscrita en el
19 Registro de la Propiedad del Cantón Riobamba con fecha treinta y uno de
20 Julio del dos mil quince, con el número 4220, y en el Registro Mercantil
21 del cantón Riobamba con fecha veinticinco de agosto del dos mil quince,
22 numero de repertorio 1464 y número de inscripción 129, trece de abril del
23 dos mil trece, en el sentido que al fallecimiento del causante han quedado
24 también DOS ACCIONES nominativas ordinarias de DIECISÉIS
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada
26 una, en el capital social de la COMPAÑÍA SANTANITANOR S.A.,
27 domiciliada en la Ciudad de Riobamba. TERCERO.- Con solo esta
28 aclaración la compareciente se afirma y ratifica en el total contenido de
29 los instrumentos principales. CUARTO: Por lo manifestado y en base a
30 las normas legales ya invocadas; la suscrita Doctora MIRIAM
31 HORTENSIA CORONEL SACOTO, en mi calidad de Notaria Pública
32 Primera de este Cantón Riobamba, CONCEDO LA ACLARACIÓN DE

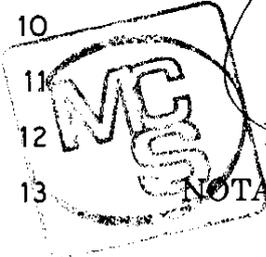


NOTARÍA 1 2347

Cantón Riobamba Dra Miriam Coronel Sacoto

1 POSESION EFECTIVA, SIN PERJUICIO Y DEJANDO A SALVO
 2 DERECHOS DE TERCEROS, de los bienes dejados por el causante, a
 3 favor de sus hijos: JEFFERSON ARTURO BARRENO GUADALUPE,
 4 CARLA LIZBETH BARRENO GUADALUPE y KEVIN ARIEL
 5 BARRENO GUADALUPE; y, como cónyuge sobreviviente la señora ROSA
 6 MIRIAN GUADALUPE LOZANO. Inscríbase en el Registro Mercantil del
 7 Cantón Riobamba. De todo lo que doy fe.- ✓

8
 9
 10
 11
 12
 13

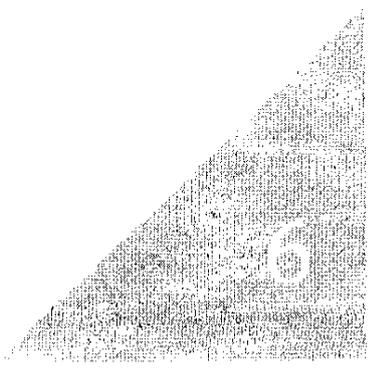


[Handwritten signature]



DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA.

**EN ESPACIO
 EN BLANCO**



COMPañIA SANTANITANOR. S. A
TALONARIO DE TÍTULOS DE ACCIONES

TÍTULO Nº 4 CAPITAL SUSCRITO: mil cincuenta y
POR: 2 ACCIONES seis DÓLARES
POR: 16 DÓLARES DIVIDIDOS EN 66 ACCIONES
NUMERADAS DEL 1 ACCIONES DE 16
AL 66 DÓLARES CADA UNA

COMPañIA SANTANITANOR. S. A
DENOMINACIÓN

DOMICILIO PRINCIPAL COOPERATIVA SANTA ANITA NORTE ECUADOR
CONSTITUIDA EN RIOBAMBA EL 22 DE MARZO DEL 2012
NOTARIA Nº CUARTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
EL 11 DE ABRIL DEL 2012 TOMO X
FOLIO Nº 787.

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR: BARRENO NARANJO CESAR ARTURO
ES PROPIETARIO DE dos

ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE DIECISÉIS DÓLARES CADA UNA, CON TODOS LOS
DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

RIOBAMBA


FIRMA DEL ACCIONISTA

TRASFERIDO O ACUMULADO

RIOBAMBA A

DEL 2012


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


COMPañIA SANTANITANOR. S. A
TALONARIO DE TÍTULOS DE ACCIONES

TÍTULO Nº 4 CAPITAL SUSCRITO: mil cincuenta
POR: 2 ACCIONES y seis DÓLARES
POR: USD 16 DÓLARES DIVIDIDOS EN 66 ACCIONES
NUMERADAS DEL 1 ACCIONES DE 16
AL 66 DÓLARES CADA UNA

COMPañIA SANTANITANOR. S. A

DENOMINACIÓN

DOMICILIO PRINCIPAL COOPERATIVA SANTA ANITA NORTE ECUADOR

CONSTITUIDA EN RIOBAMBA EL 22 DE MARZO DEL 2012

NOTARIA Nº CUARTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

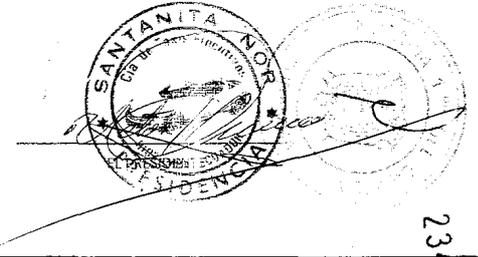
EL 11 DE ABRIL DEL 2012 TOMO X

FOLIO Nº 787.

CERTIFICAMOS QUE EL SEÑOR: BARRENO NARANJO CESAR ARTURO
ES PROPIETARIO DE dos

ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE DIECISÉIS DÓLARES CADA UNA, CON TODOS LOS
DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN AL ACCIONISTA, SEGÚN LA LEY Y EL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

RIOBAMBA



Registro Mercantil de Riobamba



TRÁMITE NÚMERO: 4046

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA DE BIENES CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2346
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0604560029	BARRENO GUADALUPE KEVIN ARIEL	HEREDERO
0604093070	BARRENO GUADALUPE CARLA LIZBETH	HEREDERO
1707565790	GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
0604094102	BARRENO GUADALUPE JEFFERSON ARTURO	HEREDERO
0601042740	BARRENO NARANJO CESAR ARTURO	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA DE BIENES CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	23/12/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	MIRIAM CORONEL SACOTO
CANTÓN:	RIOBAMBA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	ESCRITURA: N° 20150601001P05346
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	DOS ACCIONES NOMINATIVAS

		ORDINARIAS DE DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CADA UNA, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SANTANITANORS.A.
--	--	---

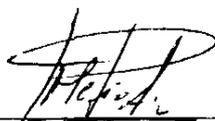
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



NOTARÍA 1

Cantón Riobamba

Dra Miriam Coronel Sacoto

2347



Factura: 001-002-000014117

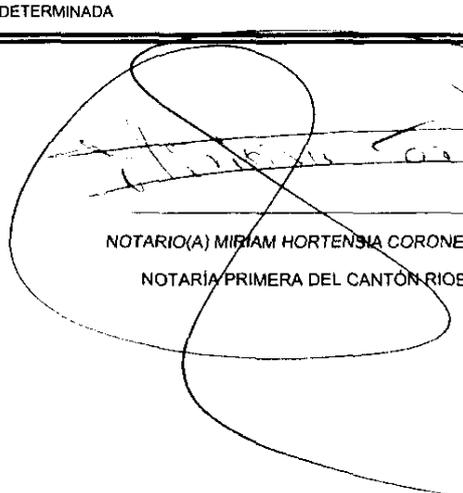
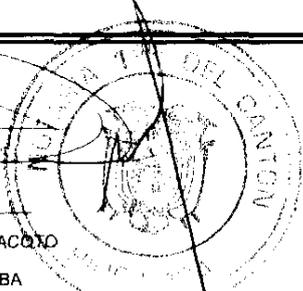
20150601001P05347

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150601001P05347					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707585790	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707585790	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	KEVIN ARIEL BARRENO GUADALUPE-MENOR DE EDAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			MALDONADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



NOTARÍA 12341

Cantón Riobamba Dra Miriam Coronel Sacoto

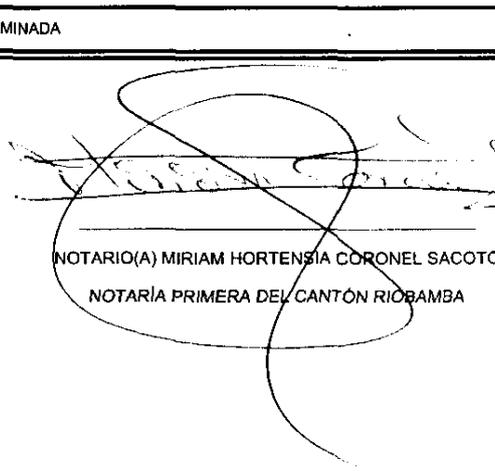


Factura: 001-002-000014116

20150601001P05346

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA
EXTRACTO

Escritura N°:		20150601001P05346					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707565790	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUADALUPE LOZANO ROSA MIRIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707565790	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BARREÑO GUADALUPE KEVIN ARIEL-MENOR DE EDAD.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			MALDONADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA AMPLIACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

